

Salvajes,papilleros,capturados...

autor Guarouba consultores

lunes, 13 de diciembre de 2004

Modificado el miércoles 19 de enero de 2011. Primera publicación en

www.loroadictos.com

Al afianzarse el mercado de los papagayos como mascota, de forma paralela se ha ido sofisticando y complicando la oferta, no solo por la mayor cultura de los compradores, sino por aquel triste refrán de "A río revuelto..."

Es bastante frecuente encontrar informaciones confusas, cuando no erróneas, que se refieren a los posibles orígenes de los loros, se comentan asuntos de legalidad con cierta alegría e incluso se aventuran supuestas cualidades de los loros según el modo en que llegan al mercado. De todo ello, los simples aficionados sólo extraen confusión y desencantos.

Estas líneas tienen por objeto ayudar a descifrar algunos de esos términos sobre todo por lo importante que puede ser para un comprador concienciado el conocer plenamente lo que significan el origen y la documentación de su loro y cuanto de lo ofrecido por el vendedor está realmente garantizado por estos vocablos.

I-Según el origen los loros serán

✓ **SALVAJES Y CAPTURADOS**

En primer lugar hemos de referirnos a aquellas palabras que se indican el origen del loro, es decir, desde donde llegó al mercado de mascotas. No hay términos medios. El ave será o *CAPTURADO* o *NACIDO EN CAUTIVIDAD*. Parece sencillo ¿Verdad? Pero aquí comienzan las primeras confusiones ya que también es posible escuchar la palabra *SALVAJE* (que en principio no es incorrecta pero que otros muchos usan para tratar de decir que el loro *NO ES MANSO*). Haciendo un juego de palabras, un salvaje puede no ser "salvaje". Lo aclaro: un loro capturado en la selva (Lo que casi todos llamaríamos salvaje) puede resultar ser manso si llegó muy joven a unas manos amigables. Así pues, yo propongo que nos habituemos a emplear el término *CAPTURADO* para referirnos a los que proceden de la Naturaleza, es decir, aquellos cuyo CITES en el epígrafe origen dice W (de Wild que es silvestre o salvaje en inglés).

La mayoría de los capturados lo son con métodos tan brutales que quedan traumatizados de por vida en su relación con el ser humano. Además de los que llegan al mercado, centenares de ellos mueren durante la captura y en los días posteriores, muchos de los que logran escapar mueren también o quedan inútiles para la cría

La Unión Europea prohibió en el 2006 la entrada de capturados por lo que ningún joven caoturado sería legal hoy en España, pero si existen adultos capturados antes de ese año que continúan revendiéndose dentro de la UE.

✓ **CRIADOS EN CAUTIVIDAD**

Algunas personas afirman tener un loro salvaje porque éste no es manso, sin embargo su CITES especifica bien claramente C, es decir Captivity o incluso no disponen de CITES, sino de un registro de SOIVRE, o han nacido en Europa

después del año 2006. Esto último sólo garantiza que no nació en la selva. El polluelo nació en algún recinto controlado por humanos. Desde un punto de vista ético, este segundo supuesto es más deseable, ya que en principio significa que no hubo una presión brutal sobre una bandada, con decenas de bajas para lograr que el loro que adquirimos llegara al mercado. Sin embargo, existen matizaciones a esta afirmación que desarrollaremos más adelante. A continuación surgirán otras cuestiones dependiendo del modo en que ese pollo fue alimentado hasta el momento de saber hacerlo solo. Pasamos entonces al segundo ámbito de confusión, el modo de crianza.

✓ **IMPORTADO**

Hemos observado también que hay cierta confusión con el término importado. Esta expresión se refiere al origen, pero es más un término de relevancia comercial. Al igual que otra mercancía, un loro será "importado" si no fue "producido" dentro del territorio nacional, es decir, si debió pasar fronteras para llegar al comercio en que lo adquirimos.

En contra de lo que algunos creen, importado no es sinónimo de capturado. Un loro puede ser nacido en cautividad en Japón o en Estados Unidos y ser incluso papillero, pero no dejará de ser importado. Por el contrario, en lugares como Argentina o Gabón, por mencionar algún ejemplo, puede haber loros capturados no importados, ya que nacieron en el propio territorio.

Al mercado español y al europeo llegan muchos importados para acabar aquí su crianza, porque los planteles reproductores de aquí aún no abastecen la demanda, en tanto que en otros países ya llegan a tener excedentes en ciertas épocas del año.

II-Además, según el modo en el que han sido criados los loros podrán ser:

✓ **CRIADO POR LOS PADRES**

Los polluelos que nacen en un criadero no siempre son criados por humanos. Algunos criadores prefieren dejarlos a sus padres y separarlos de ellos sólo cuando son independientes. Este sistema deja la parte más compleja de la crianza a los propios loros para a continuación iniciar un proceso de manejo que permitirá o bien amansar al jovencito o bien mantenerlo asilvestrado, dependiendo de si se desea una mascota o un reproductor. Cuando el trabajo está bien hecho no hay gran diferencia entre un pollo criado por los padres y uno criado por humanos.

Si el proceso se sigue hasta el final, ambos pollos serán autosuficientes y confiarán en las personas. Por desgracia este caso no es habitual, los criadores prefieren vender el pollo en cuanto abandona el nido, de modo que éstos llegan al mercado sin haber desarrollado una confianza especial en las personas. Pueden llevar anilla cerrada, porque son nacidos en cautividad y un nº de CITES o un registro del SOIVRE que especifica claramente que no nacieron en la selva. Sí, pero tienen miedo del contacto directo y muerden con energía si son molestados. Si por el contrario se les sociabilizó convenientemente con humanos, resultan extraordinarios compañeros que aúnan independencia y confianza. Por desgracia, son infrecuentes en el mercado español.

✓ **PAPILLEROS Y CRIADOS A MANO**

Es este un término que no acaba de convencerme personalmente, pero que se escucha con gran frecuencia y por ello creo que también debería aclararlo.

Algunas personas se refieren con "papillero" al lorito que aún toma papilla, en tanto que otras lo extienden a cualquier loro que ha sido criado con papilla.

Para ambos casos sirve la expresión "criado a mano" que personalmente encuentro más correcta. En todo caso, la moda ha establecido la crianza a mano como la garantía de todas las virtudes posibles y son muchísimos los compradores que han adquirido uno de estos loros, convencidos de que lo tenían todo hecho. Lo cierto es que no han hecho más que comenzar.

¿Qué quiere decir criado a mano? Quiere decir *sencillamente que durante un periodo más o menos largo de su infancia el lorito fue alimentado artificialmente por humanos*. Sólo eso, Nada más. Que el polluelo sea mimoso, equilibrado, neurótico e incluso fóbico depende de quién y de cómo se hizo ese proceso y de la personalidad del propio pollo.

Hemos encontrado en nuestro camino pollitos que fueron tan mal tratados durante su crianza que tienen auténtico terror de una mano humana, muchos que aprendieron a morder antes que a volar y, lo que es peor, muchos que fueron criados con papilla después de ser arrancados literalmente de los nidos en plena selva. Si pensáis que se exagera, buscad la información en otras fuentes.

En general, **las virtudes del criado a mano van a depender de que se le alimentara con la frecuencia y cantidad oportuna para su edad, de que se atendiera también a sus necesidades afectivas** (que no son las mismas para todas las especies) **y de que se sociabilizara convenientemente tanto con individuos de su especie como con humanos**.

Un lorito que tuvo hambre suele ser ansioso y pellizcón, un lorito que no tuvo contacto con otros suele resultar dependiente y retraído con los extraños, un lorito que fue demasiado mimado apenas sabe adaptarse a los cambios o divertirse cuando está solo, un lorito que fue forzado al destete suele volverse neurótico al llegar a la adolescencia e incluso algunos desarrollan picaje y automutilación u otras conductas compulsivas... Todo un rosario de problemas que desde luego no ocurren cuando la crianza se hace con profesionalidad, pero aún así, unos jóvenes tienen más temperamento que otros y pueden ser más rebeldes por el hecho de que no temen al humano. Si éste no marca una disciplina coherente, el lorito acabará siendo poco menos que insoportable.

En los últimos años se van imponiendo nuevas tendencias de cría en cautividad que intentan amortiguar el potencial efecto negativo de la intervención humana en la crianza. Métodos que, en resumidas cuentas, están a mitad de camino entre la crianza 100% por los padres y la crianza 100% artificial. Problemas como la impronta* humana, la hiperdependencia de los cuidadores cuando son criados a mano sin los padres o la excesiva desconfianza cuando se dejan sin más a los padres durante mucho tiempo, se intentan reducir por sistemas mixtos.

✓ **TUTOREADOS**

Se ha dado en llamar así a loros que, habiendo sido criados a papilla, son sin embargo acompañados por otros loros mayores que los guiarán en el proceso de independización y sociabilización. Habitualmente, en este sistema los pollos

se retiran del nido para anillarlos y hacer un cebado manual, pero cuando alcanzan la edad de comenzar a comer solos y a volar son alojados en voladeras en que hay algunos ejemplares más mayores, con buenas condiciones de tolerancia por los jóvenes y confiados con los humanos, que cooperarán para que el pollo no pierda su conciencia de ser un loro, pero tampoco su docilidad.

Para ser honestos, hay menos loros verdaderamente tutorados y bien tutorados que vendedores que ofrezcan este “nuevo producto”.

✓ **CRIANZA NATURAL COMPARTIDA**

Es complicado encontrarle un nombre a esta práctica, pero sencillo explicarla: El criador elige parejas razonablemente tolerantes a la presencia humana y deja a estos parentales sacar sus pollos del inicio al final del proceso de cebado, pero va manejando a los polluelos en el nido por un rato cada día y habituándolos al contacto con humanos de modo que los jóvenes así criados, perciban la presencia humana como algo cotidiano.

Son realmente pocos los criadores que disponen de parejas e instalaciones adecuadas para esta práctica que, bien desarrollada, proporciona ejemplares muy bien adaptados a la vida en cautividad, pero que de no planificarse y desarrollarse bien puede sumar problemas a los ya existentes con una cría natural al uso.

✓ **¿CRIADO A MANO Y CAPTURADO?**

Puede sonar extraño a quien no está muy al tanto de estos asuntos, pero un loro puede incluso ser criado a mano y no ser nacido en cautividad.

Es importante saber que el Convenio de Washington o CITES **no prohíbe**, sino que **regula** el comercio de especies. Algunos países establecen cupos de captura que sí autorizan y, a la vista de que el mercado sigue existiendo, algunos gobiernos han desarrollado programas para intentar controlar esas capturas y que se hagan de un modo sostenible, por ejemplo retirando un único pollo de nidos con polluelos por encima de la media de la especie, de zonas censadas y vigiladas por las autoridades, etc. Es opinable cuanto de ético tiene este método, pero lo cierto es que en algunos lugares se ha refrenado el furtivismo y cuando menos, se supervisa el modo en que la captura se realiza. Personalmente tengo todas las dudas del mundo y algunas más, pero como la intención es aclarar conceptos menciono ésta como una posibilidad más.

LEGAL O ILEGAL

Por último, es posible que, independientemente del modo en que haya sido criado o del lugar en el que naciera, un loro pueda ser legal o ilegal.

Puede que estos últimos sean conceptos que parezcan claros, pero me temo que también aquí surgen errores. ¿Cuándo es legal un loro? ¿Cuándo tiene su CITES? ¿Cuándo tiene anilla cerrada? ¿Cuándo es nacido en España? Pues eso no es del todo así. Pondremos un ejemplo, durante años las autoridades españolas no han aceptado la entrada en el país de ejemplares de epígrafe I (Anexo A) procedentes de Estados Unidos, por disparidad de criterios con las autoridades de allá; en este caso, un loro con CITES de USA podría no ser legal aquí si entrase en España durante ese litigio, aunque disponga de documento y anilla. Otro ejemplo más: El Reglamento Europeo es más

restrictivo que el Convenio de Washington e incluso el criterio del SOIVRE español prohíbe terminantemente la entrada de determinadas especies en nuestro país, por suponer algún tipo de riesgo para el territorio, así pues, si una especie que adquirimos procedente de fuera se encontrara en dicho listado, no podremos introducirla en el país legalmente. En fin, que no cunda el pánico, esos listados se encuentran en internet y por el momento no incluyen nuestros más populares loros, aunque sí ciertos reptiles bastante populares. Lo que sí puede suceder con más frecuencia es que tengamos un loro ilegal sin saberlo del todo, hay aves que se compran, venden o regalan sin acreditar en modo alguno que se han producido esas transacciones o sin acreditar el origen de esos ejemplares.

Cualquier loro del que no podamos probar que es nacido de acuerdo a la ley, es ilegal, ya sea porque nos lo vendieron, nos lo regalaron, nació en nuestras instalaciones o lo recogimos en la calle. Por ejemplo una argentina, una cotorrita monje, incluso un amazonas que cayó de un nido en alguna de estas ciudades en que se van naturalizando, un lorito que alguien nos regala porque le crían en casa y no registra esos nacimientos, ni nos da una documentación, un loro que nos venden sin darnos las oportunas acreditaciones, etc. Hay también loros ancianos sin documentar porque son "pre-convenio", es decir, llegaron a manos humanas en España antes de 1987, pues se escribe al SOIVRE, se demuestra la antigüedad con testigos, fotografías etc. y el ave queda registrada.

Conviene siempre dirigirse al SOIVRE y notificarlo, pero además es recomendable identificarlo individualmente.

Y aclaremos algo más. **Ni la anilla cerrada ni el microchip justifican la legalidad de un loro, solo indican que alguien se ha tomado la molestia de identificarlo individualmente.**

¡MENUDO LIO! AHORA LO ENTIENDO MENOS...

Intentaré que en estas líneas se aclare un poco mejor todo. Un comprador que desea un loro mascota debería plantearse primero el aspecto ético; una vez tomada esta decisión, debe saber qué pros y contras tiene cada una de las posibles elecciones. Esperemos que estas líneas ayuden a orientarse. Suele ser más fácil conseguir un criado a mano con garantías, aunque también más caro. Podría suceder que aún así os vendan un importado (Nacido fuera del territorio) que acaban de criar aquí. Eso no lo devalúa por definición, sólo indica que la crianza a papilla no se realizó en el criadero de origen, pero un vendedor honesto debería indicároslo.

Pueden también venderos un criado a mano más mayor. Si se ocuparon de sociabilizarlo y continuar atendiéndolo, será igualmente encantador, pero no es muy frecuente que un papillero tarde en venderse demasiado tiempo, de modo que en este caso deberemos asegurarnos bien de las razones de esta venta tardía para que no nos encontremos problemas inesperados. Si los motivos no son convincentes, esperad cualquier cosa. Es preferible dejar pasar la supuesta "ganga".

En resumen, exigid que todo esté justificado, documentado, firmado, sellado en el momento de la venta o de la cesión, que todo tenga una explicación clara, creíble y comprobable.

Exigid que el vendedor se identifique plenamente como tal con NIF, dirección, firma original, etc., que tanto el estado sanitario, como el nacimiento y todos los posibles “extras” como sexaje, dobles identificaciones, etc. se os acrediten por escrito para que no haya la menor duda, ***que se identifique detalladamente al ejemplar que adquirís, pero en especial en el documento de propiedad y en el certificado sanitario y que se vincule en éste al ave con vosotros y con quien os lo transfiere.*** Un documento que no vincule a las tres partes (Quien da, quien recibe y el ejemplar en concreto con sus identificaciones legales) y que no lleve firmas originales y sello en caso de ser un comercio, que no especifique bien el término venta o bien el término cesión definitiva es incompleto y puede daros problemas en el futuro.

No son válidos como documentos de propiedad ni las cartillas sanitarias, ni las tarjetas de microchip, ni los albaranes, ni los folios con membretes y sin firmas o sellos, ni ningún otro documento que no sea o una factura original sellada y firmada por quien vende o bien un documento de cesión igualmente original y firmado.

Tomar precauciones y saber a qué se enfrenta es un deber y un acto de responsabilidad que no debería eludir ninguna persona honesta cuando decide adquirir un ser vivo tan longevo, sensible y costoso como un loro.

**Impronta o imprinting: Proceso de aprendizaje temprano, rápido e irreversible, que no se extingue, por el cual un animal aprende una serie de respuestas a estímulos entre los que se encuentran su conciencia de pertenecer a una determinada especie y las preferencias y conductas sexuales que desarrollará al llegar a adulto.*

Tiene un corto periodo específico de receptividad por lo que un juvenil separado de otros congéneres nunca llega a percibirse como tal espécimen aunque más adelante se le mezcle con otros individuos del mismo tipo.